

 <p>H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE AGUASCALIENTES 2017-2018</p>	Comité de Adquisiciones del Municipio Aguascalientes	MUNICIPIO DE AGUASCALIENTES
	CONCURSO POR INVITACION GMA-019-C-19	
	“ADQUISICION DE SOMBRAS PARA OJOS ESTUCHE REQUERIDOS POR LA SECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN DEL MUNICIPIO DE AGUASCALIENTES”	
Acta de Elaboración de Fallo Técnico.		

En la Ciudad de Aguascalientes, capital del Estado del mismo nombre, siendo las **trece horas** del día **lunes seis de mayo del dos mil diecinueve**, en la Sala de Licitaciones y Concursos, ubicada en la calle Antonio Acevedo Escobedo (Antes Palmira) número 114, tercer piso, zona centro de la ciudad de Aguascalientes, día, hora y lugar señalados en el “**ANEXO A**” para que tenga verificativo el **Acto de Emisión del Fallo Técnico**. Encontrándose presentes por disposición del artículo 18 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Municipio de Aguascalientes, **Licenciado Mauricio de la Serna Hernández**, Suplente del Secretario Ejecutivo del Comité de Adquisiciones del Municipio de Aguascalientes; **Licenciado Gerardo Miguel Franco de Luna** en su calidad de suplente del Secretario de Finanzas y el **Licenciado Victor Javier Díaz Montalvo**, suplente del Director General del Instituto Municipal de Planeación de Aguascalientes

Visto lo anterior, el Suplente del Secretario Ejecutivo de este Comité hace constar que existe quorum legal para declarar abiertos los trabajos de emisión del presente **Fallo Técnico** respectivo.

De igual manera se encuentra presente el **Contador Público Leopoldo Vargas Vazquez** en calidad de Auxiliar Administrativo de la Coordinación Administrativa de la Secretaria de Administración, como Unidades Ejecutoras del Gasto, dando cumplimiento a lo señalado por el artículo 18 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Municipio de Aguascalientes.

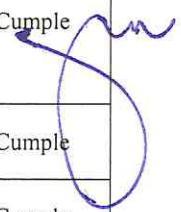
Acto seguido la Convocante procede a declarar abiertos los trabajos del **Acto de Emisión del Fallo Técnico de las Propuestas Técnicas inscritas con anterioridad a este acto**, para lo cual se procede al análisis cualitativo del contenido de los documentos que integran las aludidas propuestas técnicas de los Concursantes: lo anterior con fundamento en lo dispuesto por el **PUNTO 14, INCISO A)** de las Bases del **Concurso Número GMA-019-C-19** y lo dispuesto por los artículos 192, 193 y 194 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Municipio de Aguascalientes en vigor y aplicable al presente caso bajo los siguientes términos:

Se procede a la **Revisión Cualitativa** de los sobres marcados como Propuestas Técnicas de los **Concursantes**, que a continuación se indica verificando lo siguiente:


Numeral 18	REQUISITOS	NADIA ZUÑIGA COLIN	SUMICA COMERCIALIZADORA, S.A DE C.V.
A)	IDENTIFICACIÓN OFICIAL CON FOTOGRAFÍA de la persona física o del representante legal de la persona moral. En original o copia certificada y copia simple para su cotejo, (cartilla del servicio militar nacional, pasaporte, cédula profesional, o credencial de elector vigentes), con la finalidad de cotejar las firmas de quien suscribe las propuestas.	Si Cumple	Si Cumple

 <p>H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE AGUASCALIENTES 2011-2016</p>	Comité de Adquisiciones del Municipio Aguascalientes	MUNICIPIO DE AGUASCALIENTES
	CONCURSO POR INVITACION GMA-019-C-19	
	“ADQUISICION DE SOMBRAS PARA OJOS ESTUCHE REQUERIDOS POR LA SECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN DEL MUNICIPIO DE AGUASCALIENTES”	
Acta de Elaboración de Fallo Técnico.		

B)	Original y copia simple para su cotejo de la CARTA DE INVITACIÓN a las BASES correspondientes al CONCURSO.	Si Cumple	Si Cumple
C)	Original o copia certificada y copia simple para su cotejo de la CONSTANCIA DE INSCRIPCIÓN AL PADRÓN DE PROVEEDORES del Municipio de Aguascalientes, para el ejercicio, 2018.	Si Cumple	Si Cumple
D)	Escrito en el que manifiesten BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD que cuentan con facultades suficientes para comprometerse por sí, por su representada o su poderdante (según corresponda), el cual deberá contener su clave del registro federal de contribuyentes, nombre y domicilio legal y fiscal. En caso de PERSONAS MORALES , además de cumplir con el párrafo anterior deberán describir el objeto social de la empresa, número y fecha de las escrituras públicas en las que conste el acta constitutiva, y en su caso sus reformas o modificaciones, señalando nombre, número y circunscripción territorial del notario o fedatario público que las protocolizó, así como fecha y datos de su inscripción en el Registro Público de Comercio y relación del nombre de los socios actuales	Si Cumple	Si Cumple
E)	Constancia de situación fiscal , emitida dentro de los 15 días hábiles previos a la inscripción, ya que se verificará que su giro y/o actividad económica coincidan con el reportada ante el Fisco Federal y corresponda con el servicio ofertados en el presente CONCURSO.	Si Cumple	Si Cumple
F)	Escrito en papel membretado firmado por el CONCURSANTE o el representante legal de la empresa, en el que se especifique el correo electrónico, números de teléfonos, como medios para aceptar oír y recibir notificaciones con motivo de apercibimientos, sanciones por retraso en incumplimiento en las entregas, penalizaciones, devoluciones y lo correlativo a cualquier notificación con motivo de esta contratación.	Si Cumple	Si Cumple
G)	ANEXO “A” , firmado por el CONCURSANTE , el no presentarlo en su propuesta técnica, no acarrea el desechamiento de su propuesta.	Si Cumple	Si Cumple
H)	ANEXO “B” , firmado por el CONCURSANTE , el no presentarlo en su propuesta técnica, no acarrea el desechamiento de su propuesta.	Si Cumple	Si Cumple
I)	ANEXO “C” , completamente lleno y firmado por el CONCURSANTE en cada una de las hojas, con los datos solicitados por la CONVOCANTE de conformidad con las presentes BASES .	Si Cumple	Si Cumple
J)	ANEXO “D” completamente lleno y firmado por el CONCURSANTE en cada una de las hojas.	Si Cumple	Si Cumple
K)	ANEXO “E” , completamente lleno y firmado por el CONCURSANTE en cada una de las hojas, con los requisitos solicitados por la CONVOCANTE de las presentes BASES (anexar los documentos y copias en caso de ser requeridos en dicho anexo).	Si Cumple	Si Cumple
L)	ANEXO “F” , completamente lleno y firmado por el CONCURSANTE .	Si Cumple	Si Cumple
M)	GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA con los datos solicitados por la CONVOCANTE .	Si Cumple	Si Cumple
N)	Escrito en que manifiesta BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD que está al corriente con todas sus obligaciones fiscales	Si Cumple	Si Cumple



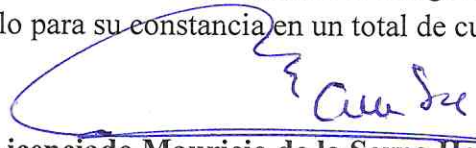
 H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE AGUASCALIENTES 2017-2018	Comité de Adquisiciones del Municipio Aguascalientes CONCURSO POR INVITACION GMA-019-C-19	MUNICIPIO DE AGUASCALIENTES
	“ADQUISICION DE SOMBRAS PARA OJOS ESTUCHE REQUERIDOS POR LA SECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN DEL MUNICIPIO DE AGUASCALIENTES”	
	Acta de Elaboración de Fallo Técnico.	

del Municipio de Aguascalientes, y por ende que mi actuar ha sido transparente sin mediar conducta alguna contraria a los principios de legalidad, imparcialidad, congruencia e igualdad.

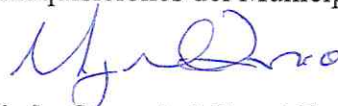
Por lo que habiendo manifestado todos los miembros del Comité su **conformidad** con la presente acta, se procede a cerrar la misma.

El Suplente del Secretario Ejecutivo de éste Comité de Adquisiciones, hace entrega de copia de la presente acta, a cada uno de los participantes en este acto y que hayan adquirido las bases del **Concurso** aludido y también a cada uno de los miembros del Comité de Adquisiciones presentes.

No habiendo otro asunto que tratar se da por terminada la presente sesión, siendo las **trece horas con cuarenta y cinco minutos** del día de su inicio, firmando al margen y al calce los que en este acto público intervinieron y quisieren hacerlo para su constancia en un total de cuatro fojas útiles impresas por una sola cara. **Damos fe**



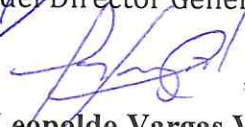
Licenciado Mauricio de la Serna Hernández
 Suplente del Secretario Ejecutivo
 del Comité de Adquisiciones del Municipio de Aguascalientes



Licenciado Gerardo Miguel Franco de Luna
 en su calidad de suplente del Secretario de Finanzas



Licenciado Víctor Javier Díaz Montalvo
 en su calidad de Suplente del Director General del IMPLAN



Contador Público Leopoldo Vargas Vazquez
 en calidad de Auxiliar Administrativo de la Coordinación Administrativa de la Secretaría de
 Administración



Aribel Pérez Beltrán

Proyectista

--Fin del acta---